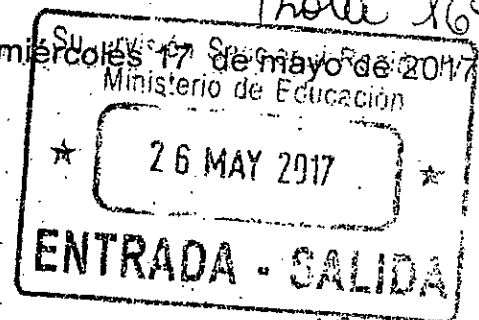




1634

Nota 1674

Rawson, miércoles 17 de mayo de 2017



1032

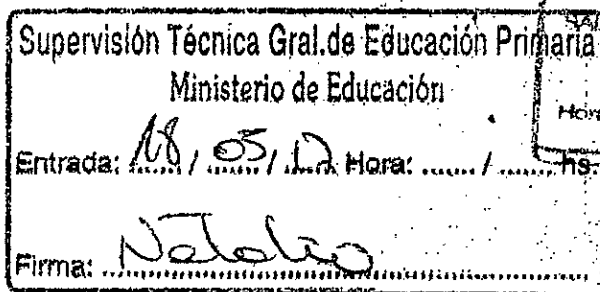
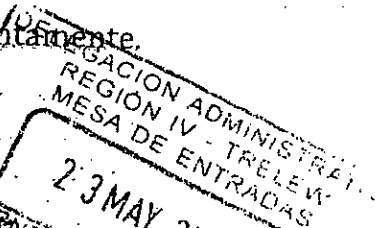
A la Supervisora Técnica General de Educación Primaria Prof. Silvia Kraus Su Despacho.-

Ref: Circular Nº 03/17 DGEP-ME

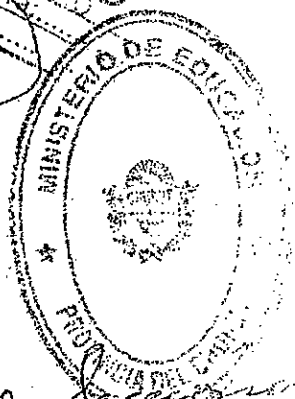
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a las Supervisiones Seccionales de la provincia a los efectos de remitir Circular Técnica Nº 03/2017 DGEP-ME sobre "LOS TALLERES EN LAS ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA" para su conocimiento, socialización y tratamiento según corresponda.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.



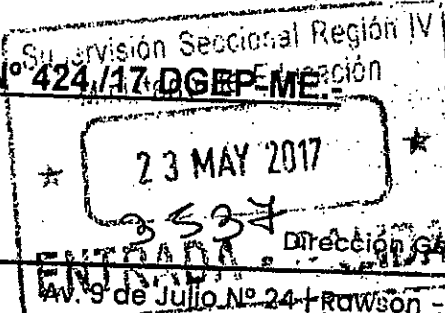
Lic. ZULMA QUEGLES, Directora General de Educación Primaria, Ministerio de Educación, Rawson - Chubut



Pase a las Supervisiones Seccionales I, II, III, IV, V y VI, a sc. Ake

Lic. SILVIA KRAUS, Supervisora Técnica General, Ministerio de Educación, Rawson (Ch.)

NOTA Nº 424/17 DGEP-ME



SUPERVISORA Y DIRECTORIA DE ESC. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS. ATTE.



Rawson, 17 de mayo de 2017

**Circular Técnica N° 03 /17**

**A la STGE PRIMARIA**

**A las supervisiones de las Regiones I, II, III, IV, V y VI**

**Estimados Colegas:**

**Los Talleres en las escuelas de Jornada Completa**

*"La calidad de la educación depende fundamentalmente de la riqueza de las experiencias que ocupan el tiempo escolar"  
Gimeno Sacristán (2008:56)*

Reconocer la importancia de la ampliación de los tiempos escolares, demanda el conocimiento de las finalidades, los marcos normativos y didácticos en los cuales se sustenta la propuesta.

El aspecto organizativo es central para el logro de los resultados pedagógicos. Por ello cobra relevancia la propuesta que ofrece a su comunidad el Proyecto Educativo Institucional y la planificación del/de:

-*Espacio Curricular*: la selección, priorización y secuenciación de saberes. En qué "tiempo" de la jornada escolar se lo ubicará en la grilla horaria. Qué docente tendrá a su cargo la responsabilidad de la enseñanza de cada uno de ellos.

- *Las metodologías de enseñanza*: qué modos de enseñanza se implementarán para lograr mejores aprendizajes. Repensar institucionalmente la demanda de flexibilización de tiempos, espacios y agrupamientos.

**En la provincia del Chubut, a todas las escuelas con ampliación de jornada escolar, corresponde la designación de "Jornada Completa", según lo establece la Ley que se detalla a continuación:**

*Ley de Educación Nacional 26206/06* dice en su Artículo 28 "Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley."

*Ley Provincial de Educación N° 91/10*, adhiere a la LEN y expresa:

**ARTÍCULO 29°.-** Las escuelas primarias son de jornada simple, extendida y completa, con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados por la presente Ley:

**a) Jornada simple:** escuelas cuya extensión horaria es de veinte (20) horas reloj semanal.

**b) Jornada extendida:** escuelas cuya extensión horaria es de veinticinco (25) a treinta (30) horas reloj semanal.

**c) Jornada completa:** escuelas cuya extensión horaria es mayor a treinta (30) horas reloj semanal.

Resolución 156/15 en el Anexo I presenta el "Proyecto de implementación de Jornada Completa", destacando la importancia del tiempo de extensión de la jornada y vinculando el mismo al aprendizaje.

El plan se orienta a la formación de jóvenes preparados/as para participar en los distintos ámbitos de la vida, y a comprender y transformar activa y constructivamente su entorno con responsabilidad, respeto a la diversidad y solidaridad."



### **Encuadre pedagógico – Jornada Completa:**

El Diseño Curricular Jurisdiccional es el documento vigente para organizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en cada escuela de la provincia. Incluye la particularidad y especificidad de las escuelas de Jornada Completa.

En su apartado 1.5.4 “Los formatos institucionales” se establece la extensión horaria para la categorización de cada escuela. En ese marco, las escuelas de Jornada Completa son aquellas que cuentan con treinta y cinco (35 horas reloj semanal) en su carga horaria.

Los lineamientos curriculares hacen referencia a la ampliación de los tiempos escolares con la finalidad de ofrecer a los niños mejores condiciones pedagógicas de enseñanza y lograr aprendizajes verdaderamente significativos.

Entre las finalidades/propósitos se menciona:

- Proporcionar una educación integral, básica y común.
- Ofrecer las condiciones para el mejoramiento de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje en la escuela.
- Acompañar a las nuevas infancias con más y mejor tiempo escolar.
- Propiciar la articulación de las trayectorias intra y entre niveles para mejorar la calidad de los aprendizajes.

En definitiva, se promueve la reformulación conceptual y organizativa de la escuela en relación a los espacios, tiempos y agrupamientos a través de la implementación de dinámicas más desestructuradas y flexibles que se alejen de propuestas rígidas. Lo antes dicho se planifica a través de experiencias que desarrollen la:

- Oralidad, lectura y escritura: relacionadas con lo literario.
- Indagación, producción y aprendizaje: relacionadas con el ambiente natural y social.
- Expresión, conocimiento y producción: relacionadas con los diferentes lenguajes artísticos.
- Prácticas corporales, motrices y vida en la naturaleza: relacionadas con la cultura corporal y el movimiento.

La Resolución XIII 156/15 expresa consideraciones sobre el tiempo en la jornada escolar ampliada, y expresa que se espera de la escuela de Jornada Completa que:

- Reelabore el Proyecto Institucional en todos sus aspectos.
- Reelabore la propuesta pedagógica y didáctica que mejore los aprendizajes a partir de la resolución de las dificultades de aprendizaje que se presenten en los estudiantes. Ello implica que los docentes desarrollen capacidades para el abordaje de esas dificultades mediante instancias de capacitación institucional y de reflexión sobre la práctica.
- Configure el sentido de la escuela en las necesidades de los estudiantes.
- Ofrezca actividades variadas con tiempos para el deporte, educación física, recreación, lúdicas y de acuerdos de convivencia.
- Se ocupe del vínculo con las familias, manteniendo una comunicación activa a través de materiales escritos, invitación a actos y actividades escolares.



**Encuadre organizativo de la Jornada Extendida / Jornada Completa:**

La estructura curricular de las escuelas de Jornada Completa presenta la siguiente organización, y la propuesta debe ajustarse a la misma:

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO
Ciencias Naturales 5 hs 1 módulo de 80 minutos 1 módulo de 120 minutos	Ciencias Naturales 5 hs 1 módulo de 80 minutos 1 módulo de 120 minutos
Ciencias Sociales 5 hs 1 módulo de 80 minutos 1 módulo de 120 minutos	Ciencias Sociales 5 hs 1 módulo de 80 minutos 1 módulo de 120 minutos
Educación Ciudadana 2 hs 1 módulo de 80 minutos	Educación Ciudadana 2 hs 1 módulo de 80 minutos
Educación Tecnológica 2 hs 1 módulo de 80 minutos	Educación Tecnológica 2 hs 1 módulo de 80 minutos
Educación Física 2 hs 2 módulos de 40 minutos	Educación Física 2 hs 2 módulos de 40 minutos
Lengua 6 hs 3 módulos de 80 minutos	Lengua 6 hs 3 módulos de 80 minutos
Matemática 6 hs 3 módulos de 80 minutos	Matemática 6 hs 3 módulos de 80 minutos
Lenguajes Artísticos 2 hs 1 módulo de 40 minutos cada lenguaje: Música - Artes visuales Más 2 horas de lenguajes artísticos opcionales: Danza o Teatro * 1 módulo de 80 minutos	Lenguajes Artísticos 2 hs 1 módulo de 40 minutos cada lenguaje: Música - Artes visuales Más 2 horas de lenguajes artísticos opcionales: Danza o Teatro 1 módulo de 80 minutos
Lenguaje Multimedial Según decisión institucional en pareja pedagógica con otras áreas	Lenguaje Multimedial Según decisión institucional en pareja pedagógica con otras áreas
-----	Inglés 2 horas 1 módulo de 80 minutos
Acompañamiento al estudio 2 hs 1 módulo de 80 minutos	Acompañamiento al estudio 2 hs 1 módulo de 80 minutos
EDI 3 módulos de 80 minutos	EDI 2 módulos de 80 minutos
<b>Tiempos institucionales de los docentes:</b> Contarán con 2 hs 20 minutos quincenalmente para trabajo de organización de la tarea y reflexión sobre la misma. La organización de estos espacios corresponde al equipo directivo y están destinados a la participación activa de todos los docentes.	



Aquellas escuelas que cuenten con Talleres de distintos lenguajes deberán optar por aquellos que se ajusten a las necesidades y condiciones contextuales. Por ejemplo, si el Taller es de huerta, que cuente con invernáculo.

### **Los tiempos escolarizados:**

¿Qué acontece en los tiempos de la jornada escolar? ¿Resultan significativos para los estudiantes lo que en ellos acontece? ¿Se privilegia lo pedagógico en su organización? ¿Lo vivenciado se traduce en saberes significativos para los estudiantes? ¿De qué manera el equipo docente se implica responsablemente en la enseñanza? ¿Tenemos conciencia de que los resultados en términos de aprendizajes están vinculados directamente a la enseñanza?

Estas preguntas orientan la reflexión sobre la planificación de los tiempos de aprendizaje y la revisión del modelo pedagógico. Que los estudiantes cuenten con **"Más tiempo para trabajar significa menos tiempo para hacerlo en la casa"**<sup>1</sup> pudiendo profundizar así los contenidos educativos en la escuela. Que los docentes cuenten con más tiempos institucionales significa la oportunidad de mejorar la propuesta educativa, capacitarse, articular, seguir el desempeño de cada estudiante.

Promover tiempos de trabajo continuos que permitan cumplir con los momentos de la clase, dando un cierre a cada encuentro es lo que se pretende para que los tiempos escolares sean tiempos en los que los docentes cumplan efectivamente con la tarea de enseñanza. Planificar la enseñanza implica diseñar una estrategia que mediatice los contenidos con la metodología.

Se sugiere que la organización de los espacios curriculares, sea en **Bloques de 80 minutos** que posibilite la continuidad de la tarea en ese período de tiempo y la misma no se vea interrumpida con frecuencia. El supervisor es quien acompaña la planificación de las acciones del proyecto de la escuela, a partir de las necesidades de los estudiantes y las condiciones institucionales.

### **Talleres:**

Sobre los mismos se destaca que es requisito para la aprobación de los Proyectos que las intenciones y contenidos se encuentren enmarcados en los contenidos del Diseño Curricular, por lo cual no se validarán Talleres que no sean significativos para el desarrollo integral de los estudiantes. Es decir, que las propuestas requieren de una planificación que se centre en lo pedagógico, expresando con claridad los saberes a desarrollar en los estudiantes.

Acerca de los tiempos de clases en los que se implementan los talleres, los mismos no "reemplazarán" la carga horaria prevista en el Diseño Curricular para cada grado. La misma recomendación es válida para las escuelas que cuentan con CAI. Es decir, no se desarrollarán los mismos en horarios que correspondan a la estructura curricular, ni a continuación de la jornada escolar. En este caso, la propuesta podrá realizarse los días sábado de modo de no sobrecargar de actividades a los estudiantes de lunes a viernes, resguardando los tiempos a compartir con la familia.

Para ampliar y profundizar, se adjuntan los siguientes Anexos:

- Anexo 1: Documento de Apoyo sobre la temática.
- Anexo 2: Componentes para su planificación.

### **Resumiendo:**

- Organizar los tiempos de clases.
- Planificar los espacios curriculares en Bloques de 80 minutos.
- Planificar los talleres a partir de contenidos del Diseño Curricular. Tener en cuenta el modelo que se adjunta.
- Organizar los Talleres sin afectar la carga horaria de la Estructura curricular prevista por el DC.
- Ofrecer los Talleres de los CAI los días sábado.

<sup>1</sup> Resolución XIII N° 156/15 Ministerio de Educación de la provincia del Chubut.



## Anexo 1

X

Documento de Apoyo:

### TALLERES

Podemos referirnos al Taller, como una modalidad de enseñanza<sup>2</sup> desarrollada por los docentes en su práctica pedagógica. Según Jorge Marin, en su trabajo "El aula taller" afirma que: "... **la metodología del aula taller comporta un replanteo total en la dinámica de aprendizaje. Si el aula es un taller, el alumno cambia de rol (respecto del aula tradicional), y se transforma en sujeto activo de su propio aprendizaje. Del mismo modo, el docente, de único depositario de la verdad, pasa a ser un sujeto más (aventajado sí se quiere) en el proceso de aprendizaje. Su tarea será, sobre todo, la de acompañar, coordinar y desencadenar (cuando esto no suceda espontáneamente) procesos cognitivos, utilizando para ello el diálogo y el debate.**"

Si reconocemos el Taller como una modalidad de enseñanza en la cual el rol del alumno es más activo que en el aula tradicional, y el rol del docente se torna en orientador y provocador de procesos cognitivos, estamos ante la oportunidad de repensar la propuesta pedagógica.

La ampliación de la jornada escolar, ofrece el tiempo y el espacio para que las clases en sus diferentes formatos sean variadas, estimulantes, atractivas y posean las condiciones necesarias para que los alumnos logren aprendizajes más significativos. El formato de Taller como alternativo a la Clase tradicional, permite una interacción más fluida entre los participantes.

Es muy frecuente considerar como "Taller" aquel tipo de actividad que se realiza en el ámbito de las materias del área de plástica o expresión, o vincular este tipo de actividad a la elaboración de determinados productos. Para acercarnos a un concepto o idea de lo que supone esta metodología de enseñanza, no consideramos muy útil pretender una definición del Taller. En su lugar, podemos acercarnos a las condiciones que es esperable reúna el desarrollo de una propuesta de talleres:

#### **Sobre los objetivos:**

Que propendan a:

- Atender a la diversidad de los alumnos con una propuesta pedagógica variada. L
- Favorecer los intercambios entre los participantes y los contenidos, de manera de generar aprendizajes significativos.
- Promover la socialización.
- Favorecer la realización de proyectos por parte de los alumnos.

<sup>2</sup> EL AULA-TALLER Y LA CLASE MAGISTRAL: LA RELACIÓN DE LOS SUJETOS CON EL CONOCIMIENTO. Autoras: Prof. Stella Maris Mancuso-Lic. Elba Fidel-Lic. María Teresa Belmonte.



X

- Estimular la participación de los padres en ciertas actividades o en el desempeño de determinadas funciones docentes.

### **Sobre el aspecto social:**

Que propendan a:

- Estimular el trabajo en pequeños grupos mixtos y heterogéneos, favoreciendo la cooperación y socialización. ✓

### **Sobre lo metodológico:**

- Desarrollar una metodología activa de trabajo.
- Promover la observación como fuente de indagación para desarrollar el conocimiento. ✓
- Desarrollar la creatividad. ✓
- Desarrollar técnicas de trabajo específicas en cada actividad-taller.
- Estimular por parte de los alumnos la manipulación de materiales y herramientas.
- Vincular la realización de una actividad práctica y la reflexión sobre la misma.

### **Sobre el espacio y el tiempo:**

- Reorganizar el espacio-taller en función de las características de las actividades específicas del mismo.
- Adecuar las funciones habituales del espacio-aula o espacio-escuela u otro, en función de la propuesta.
- Temporalizar los trabajos de los niños en función de la ejecución efectiva de la propuesta.

Respecto de los Talleres, es necesario reflexionar sobre la vinculación de los mismos con el currículum. El Diseño Curricular Jurisdiccional, prevé la inclusión de los mismos dentro de la propuesta de enseñanza de la Jornada Completa.<sup>3</sup>

Para ello es necesario explicitar la finalidad de esta actividad para lo cual es imprescindible tener presente la intencionalidad pedagógica de cada Taller. En ese sentido, es posible planificar talleres que se refieren al área de salud y alimentación; que remiten al conocimiento del medio social y natural; al mundo de la tecnología, la artesanía y la industria, la comunicación y expresión, la imagen, actividades lúdicas.

A partir de lo antes dicho, los talleres en la escuela, son ¿una actividad complementaria o central en la propuesta de enseñanza de la escuela? ¿Corresponden a un área o es posible interrelacionar varias áreas?

<sup>3</sup> Diseño Curricular de la Educación Primaria de la Provincia del Chubut. Página 39



Al momento de planificar un taller, las siguientes preguntas pueden ser orientativas:

- ¿Qué se pretende?
- ¿Qué talleres y por qué?
- ¿Quién/es serán los responsables ¿Cuándo? ¿Dónde...? Posibles acompañantes.  
¿Qué se va a hacer? ¿Qué materiales, herramientas, etc. son necesarios?
- ¿Cómo se va a desarrollar?
- ¿Cómo se vincula el taller con el Diseño Curricular? ¿Con lo que han hecho, hacen o harán los alumnos en sus clases y en los otros talleres?
- ¿Cómo se evalúan y cómo se informa a los padres? ¿Quiénes evalúan?
- ¿Qué problemas se presentan y cómo se resuelven?

#### **El rol del docente en el taller:**

- Planifica el taller.
- Promueve y propone actividades que faciliten el vínculo grupal y la tarea.
- Resguarda la libertad de expresión de todos y cada uno de los participantes.
- Genera una propuesta de trabajo y comunicación en la cual todos entienden, se interesan y pueden participar.
- Facilita la exploración, el descubrimiento y la creación de nuevas respuestas.
- Interviene enseñando y vinculando lo vivencial y afectivo a lo conceptual y teórico.
- Respeta el tiempo grupal, respetando lo planificado.
- Favorece la evaluación – autoevaluación y coevaluación.

#### **El rol del alumno en el taller:**

- Se expresa, propone, pregunta, indaga, argumenta, analiza.
- Manipulan cosas, herramientas, equipos, etc. según el Taller.
- Tienen cierto grado de libertad y autonomía.
- Asumen cierta cuota de responsabilidad y compromiso.
- Participa cooperativamente en el desarrollo de la propuesta.
- Participa en la planificación colectiva de actividades y objetivos.

#### **EL TALLER PEDAGÓGICO**

Según Pestalozzi: "Los conocimientos sin actividades prácticas constituyen el don más funesto que un genio enemigo ha hecho a nuestra época. Un taller pedagógico es una reunión de trabajo donde se unen los participantes en pequeños grupos o





equipos para hacer aprendizajes prácticos o aplicados según los objetivos que se proponen y el tipo de materia que los organice.

Puede desarrollarse en un local, pero también al aire libre. No se concibe un taller donde no se realicen actividades prácticas, manuales o intelectuales. Pudiéramos decir que el taller tiene como objetivo la demostración práctica de las leyes, los principios, las ideas, las teorías, las características y las relaciones que se estudian, la solución de las tareas con contenido productivo.

Por eso el taller pedagógico resulta una vía idónea para formar, desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y competencias que le permiten al alumno operar con el conocimiento y transformar el objeto, cambiarse a sí mismo.

Precisamente esta actitud activa y transformadora que exige el desarrollo científico técnico y la formación (construcción cultural), constituye una de las razones para que los talleres hayan renacido en el quehacer pedagógico cotidiano.

Existen talleres de arte, puede decirse que tienen primacía en la enseñanza, pero también los hay para desarrollar habilidades de todo tipo: enseñar métodos, diseñar y analizar teorías fundamentadas en la práctica, en los que se analizan conceptos, se investigan posiciones, autores y después se discuten colectivamente presentando ponencias, ensayos, gráficas, esquemas, resultados objetivos.

Es decir, el taller debe servir para formar y ejercitar creadoramente la acción intelectual o práctica de los alumnos, cosa que ya indica su nombre: taller de aprendizaje o taller pedagógico.

¿Hay diferencias entre un taller y una clase práctica?

Cuando se habla de taller asociamos la idea de colectivo, por eso preferentemente en los talleres se trabaja en equipo cuyo número de participantes suele variar."

#### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:**

Rué Joan. Talleres, ¿actividad o proyecto? En: [www.ugr.es/~fjirios/pce/media/7-TalleresActividadProyecto.pdf](http://www.ugr.es/~fjirios/pce/media/7-TalleresActividadProyecto.pdf)

EL AULA-TALLER Y LA CLASE MAGISTRAL: LA RELACIÓN DE LOS SUJETOS CON EL CONOCIMIENTO. Autoras: Prof. Stella Maris Mancuso-Lic. Elba Fidel-Lic. María Teresa Belmonte.

Diseño Curricular de la Educación Primaria. Provincia del Chubut.



Quién monitorea, asesora? El equipo directivo desde su rol, monitorea y asesora a

## **ANEXO 2:**

### **Componentes para la planificación del Taller:**

1- Diagnóstico: del grupo destinatario de la propuesta. ¿Qué saberes es necesario desarrollar en ellos? ¿A través de qué instrumento se recabó la información?

2- Justificación: por qué es importante éste Taller para el grupo destinatario de la propuesta. ¿En qué se vincula con el diagnóstico realizado en función de las necesidades de los estudiantes? ¿Cómo se enmarca el Taller en el Proyecto Curricular Institucional?

3- Contenidos: vinculados al Diseño Curricular

4- Intenciones de la enseñanza: ¿qué pretendo desarrollar en los estudiantes y qué ofrezco para ello?

5 - Objetivos de la enseñanza: ¿Qué se espera logren los estudiantes gracias a la enseñanza?

6 - Metodología: ¿cómo se realizará la propuesta? ¿Cómo se realizarán los agrupamientos de los estudiantes?

7 - Evaluación: entendida como simultánea a la enseñanza. Es decir, continua y sistemática, más allá de que se realicen cortes a lo largo del Taller para elaborar algún informe escrito.

- *Del Taller*: sobre cuán significativa resultó la propuesta y cuáles aspectos es necesario reformular/ajustar.
- *Del Tallerista*: sobre autocrítica de la tarea en lo pedagógico, en lo vincular con los estudiantes, con el equipo directivo, con los colegas, con la comunidad.
- *De los estudiantes*: ¿Qué expresan los estudiantes sobre la experiencia del Taller? ¿Consideran que aprendieron algo que no sabían? ¿Se sintieron a gusto con sus compañeros, con el tallerista? ¿Se los observaba con entusiasmo en la tarea?

Saludos cordiales

**CIRCULAR TÉCNICA N° 03/2017 DGEP**